



**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C. veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020)

Rad. 110014189037202000760-00

En virtud a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 446 de 1998, se Señala el día 4 del mes de noviembre de 2020 a la hora de las 9.00 am, en las instalaciones del Juzgado, para llevar a cabo la diligencia de entrega y/o desalojo sobre el inmueble ubicado en la Carrera 71D No. 63D – 16 piso 2 de esta ciudad. Así mismo la parte interesada deberá aportar el certificado de tradición y libertad actualizado del inmueble el día de la diligencia.

NOTIFÍQUESE

LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO

JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 21 de octubre de 2020 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 51

ALEXIS JOHANNA LÓPEZ RAMÍREZ
SECRETARIA